

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1218 TALLERS HOSTAL NOU, S.L.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 333 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los acreedores de la Compañía Mercantil que mediante acuerdo de esta misma fecha, la totalidad de los socios de TALLERS HOSTAL NOU SL, reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, ha acordado por unanimidad proceder a la reducción del capital social con restitución de aportaciones en efectivo a los socios, por importe de 312.000,00 euros, mediante la amortización de 300 participaciones sociales, números 1 a 300, ambos incluidos, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

El nuevo capital social queda fijado en 6.010,00 euros, dividido en 100 participaciones iguales, acumulables e indivisibles, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

El presente acuerdo no podrá llevarse a efecto hasta que transcurra el plazo fijado por el artículo 333 de la Ley, por establecerlo así el artículo 31 de los estatutos sociales.

L'Hostal Nou - Vallfogona de Balaguer (Lleida), 14 de marzo de 2018.- Los administradores mancomunados, Alberto Antillach Datsira y Ester Gálvez Delgado.

ID: A180019032-1